



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
FACULTAD DE PSICOLOGÍA**



CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de la Facultad de Psicología convoca a los interesados a ocupar la siguiente plaza de profesor investigador de tiempo completo (PTC), bajo las siguientes bases:

PERFIL REQUERIDO:

Programa Educativo: Licenciatura en Psicología

Plaza “A”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Liderazgo y Gestión del Conocimiento

El detalle de dicho perfil se muestra a continuación:

Programa:	Licenciatura en Psicología
Plaza:	“A”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Liderazgo y Gestión del Conocimiento
A) Requisitos académicos mínimos	
Licenciatura:	Licenciatura en Psicología
Grado académico mínimo:	Doctorado en áreas afines a las Ciencias Sociales
Experiencia docente:	Impartición de al menos dos cursos en licenciatura y posgrado en áreas afines al perfil
Experiencia en investigación:	Al menos un proyecto de investigación con financiamiento en el área de transferencia de conocimiento y/o gestión del conocimiento en procesos académica-sector social o industria
Experiencia profesional:	Experiencia en prácticas de vinculación y gestión de conocimiento en instituciones de educación superior
Productividad académica:	Como mínimo diez publicaciones en revistas arbitradas y/o capítulos de libro en áreas afines al perfil. Participación como ponente en eventos académicos nacionales e internacionales.
Otros:	Demostrar que posee los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de proyectos en las áreas afines al perfil.
B) Características adicionales preferentes	
Grado académico:	Doctorado en áreas afines a las Ciencias Sociales

Programa:	Licenciatura en Psicología
Plaza:	“A”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Liderazgo y Gestión del Conocimiento
Experiencia docente:	Experiencia en trabajo académico colegiado, en la impartición de talleres y cursos de actualización en las áreas de desarrollo empresarial, liderazgo, y/o procesos de vinculación academia-sector social o industria
Experiencia en investigación:	Al menos un proyecto de investigación con financiamiento externo como investigador responsable
Experiencia profesional:	Haber realizado como mínimo una estancia de investigación en alguna universidad extranjera y contar con vínculos en grupos de investigación con intereses afines.
Productividad académica:	Más de diez publicaciones en revistas arbitradas y/o capítulos de libro en áreas afines al perfil.
Otros:	Candidato SNI o superior y perfil PRODEP o cubrir los requisitos para obtenerlos en el corto plazo.
C) Funciones a desarrollar	
Programa Educativo donde laborará:	Licenciatura en Psicología
Cuerpo Académico:	Se integrará al Cuerpo Académico de la institución y trabajará en las líneas de generación y aplicación del conocimiento en el área correspondiente, en colaboración con los otros integrantes.
Docencia frente a grupo:	Impartirá asignaturas relacionadas con el campo del conocimiento a nivel licenciatura, con periodos semestrales de enseñanza del programa. Entre los posibles cursos se encuentran: Cursos de Licenciatura: <ul style="list-style-type: none"> • Psicología Social • Psicología Organizacional • Procesos de Evaluación Organizacional • Sistemas de Trabajo Cursos de Posgrado: <ul style="list-style-type: none"> • Psicología y Sociedad • Análisis y Procesamiento de Textos Científicos
Investigación:	La investigación se realizará en forma individual y colegiada dentro de su Cuerpo Académico. Se espera que el PTC gestione recursos, asesore tesis, desarrolle proyectos y obtenga productos de investigación en las siguientes líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y transferencia del conocimiento y tecnología en el sector educativo. • Transformación e innovación en IES
Tutoría:	Conforme a los lineamientos del Programa de Tutorías de la UASLP, el profesor deberá incorporarse al Programa de Tutorías, tanto en licenciatura como el posgrado. Asesoría y dirección de tesis en la Licenciatura y el Posgrado.

Programa:	Licenciatura en Psicología
Plaza:	“A”: Profesor de Tiempo Completo con orientación en Liderazgo y Gestión del Conocimiento
	Participar en el proyecto de Tutorías para su incorporación al Modelo educativo de la institución.
Gestión y cuerpos colegiados:	<p>Contribuirá al logro de la Visión 2023 de la UASLP, mediante el apoyo a los planes y programas institucionales de vinculación y de la Facultad de Psicología; fortalecer la interface de investigación y gestión de recursos fundamentado en la aplicación de conocimiento y su vinculación con el sector social y/o productivo.</p> <p>Entre los cuerpos colegiados en los que participará se encuentran, potencialmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comisión de planeación y evaluación. ▪ En la difusión y promoción de los Programas Educativos. ▪ Academias de los programas educativos donde participe. ▪ Cuerpo Académico. ▪ Otros cuerpos colegiados que se requieran.
Vinculación:	<p>Entre las actividades de vinculación y gestión por realizar estarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en los proyectos y servicios en sectores públicos y privados • Organizar e impartir cursos en educación continua y de capacitación. • Coordinar y supervisar actividades de servicio social, prácticas profesionales, viajes y visitas de estudio, movilidad estudiantil. • Participar en proyectos multidisciplinarios. • Fomentar la gestión de recursos fundamentado en la aplicación de conocimiento y su vinculación con el sector social y/o productivo
Fecha en que se deberá incorporar a la UASLP:	Disponibilidad a partir del 20 de agosto de 2018.
Remuneración prevista:	<p>La remuneración dependerá del nivel académico que el candidato alcance de acuerdo al sistema de promoción previsto en el Reglamento de Personal Académico. El tabulador vigente autorizado para personal académico de la UASLP se encuentra en la siguiente dirección web:</p> <p>http://www.uaslp.mx/DesarrolloHumano/Documents/TABULADORES/Tabuladores%202017/TABULADORES%202017%20Academicos.pdf</p>

PROCEDIMIENTO

1) Las plazas de PTC se convocan en el marco de la normativa universitaria, con base en los compromisos que la UASLP mantiene con la SEP para cumplir con los criterios del Programa de

Desarrollo Profesional Docente (nivel superior). La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de esta convocatoria.

2) Los interesados que **cumplan los requisitos académicos mínimos** deberán entregar la siguiente **documentación**:

2.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- La plaza de interés convocada por la Facultad de Psicología.
- Manifiestar el conocimiento de la normativa universitaria respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse a la Facultad de Psicología, ubicada en Carretera México, m. 424.5, San Luis Potosí, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de no laborar por más de ocho horas a la semana, en otra institución pública o privada, que no esté de permiso con o sin goce de suelo, año sabático o similar, en caso de ser aceptado para ocupar la plaza en la UASLP.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

2.2 *Curriculum vitae* en extenso del candidato, que incluya los méritos con que se considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros del catálogo descrito en el Artículo 9 transitorio del Reglamento de Personal Académico, de tal forma que incluya los requisitos y funciones que satisfaga el candidato de acuerdo al Título Segundo, Capítulo Sexto, del mismo Reglamento. Este reglamento puede consultarse en:

[http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20\(Nov%202012\).pdf](http://www.uaslp.mx/SecretariaGeneral/Documents/Normativa_Reglamentos/Reglamento%20de%20Personal%20Académico%20de%20la%20UASLP%20(Nov%202012).pdf)

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT (http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx). Además es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación del nivel académico correspondiente.

En el siguiente enlace puede encontrarse la convocatoria de categorización de la UASLP, que contiene un instructivo sobre la organización del expediente, así como mayores precisiones sobre la documentación requerida para publicaciones arbitradas y otros rubros: <http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-categorización.aspx>

2.3 Documentación básica en copia certificada por notario público: identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC, CURP, acta de nacimiento y documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (títulos y cédulas profesionales).

2.4 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *currículum vitae*, organizada de acuerdo a las mismas secciones. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas, el dominio del idioma inglés y demás aspectos necesarios para la evaluación.

2.5 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan las capacidades de trabajo del solicitante.

2.6 Una propuesta general para a) el desarrollo de los cursos previstos en la convocatoria desde un enfoque innovador, b) el desarrollo de una línea de generación y aplicación del conocimiento, así como c) los productos académicos que el candidato consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UASLP.

3) La **entrega** de la documentación deberá realizarse personalmente o bien a través de un servicio de mensajería que permita dar seguimiento a la recepción de los documentos, **desde el día 19 de junio y hasta el 13 de julio de 2018** en las oficinas de la Facultad de Psicología, ubicadas en Carretera México, m. 424.5, San Luis Potosí, en horario de 8 a 15 horas. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional. De manera paralela enviar documentación a las direcciones electrónicas citadas al final de la presente convocatoria y a la dirección apozos@uaslp.mx. Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal con alguna identificación. Los expedientes no retirados serán turnados para su destrucción.

4) Los candidatos deben estar disponibles para presentación de una evaluación psicométrica, de un diagnóstico del idioma y/o para una entrevista con la Comisión Evaluadora, entre los días **18 al 20 de julio de 2018**. La Comisión Evaluadora definirá si estas evaluaciones y/o la entrevista son necesarias, en cuyo caso informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa, a la dirección física y electrónica que éste indique en la carta de solicitud.

5) La **comisión evaluadora** revisará los expedientes para ocupar cada plaza y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos mínimos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido y características preferentes, conforme la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta a la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

6) La comisión entregará los **resultados** de esta evaluación al Rector a más tardar el **9 de agosto de 2018**. Una vez recabada la autorización de éste, el Director de la Facultad informará directamente y por escrito a los interesados a partir del **15 de agosto de 2018**. El contrato del nuevo profesor de

tiempo completo será por tiempo determinado y podrá ser renovado en función de las evaluaciones correspondientes en los términos marcados por la UASLP.

7) No podrán participar en esta convocatoria PTC contratados vía PROMEP en otra entidad académica de la UASLP o becarios PROMEP vigentes que no hayan cumplido el compromiso de entrega del grado o que no cuenten con la fecha oficial para ello.

8) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Director de la Facultad en acuerdo con el Rector y con la Comisión PROMEP de la UASLP.

9) Para mayor **información**, comunicarse con:

Dr. Omar Sánchez-Armáas Cappello

Director de la Facultad de Psicología.

Carretera Central Km. 424.5, C.P. 78494

San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 01 (444) 832-1000 ext. 9311. Email: omarsac.uaslp@gmail.com

Convocatoria emitida el **19 de junio de 2018**

<http://www.uaslp.mx/Secretaria-Academica/Paginas/Convocatoria-vigentes-Nuevos-PTC.aspx>